



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4934 / 17-18



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir al "Día Mundial de la Libertad de Prensa" a conmemorarse el 3 de Mayo.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La iniciativa para promover el Día Mundial de la Libertad de Prensa partió de la Conferencia General de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Se eligió esta fecha para conmemorar la Declaración de Windhoek, Namibia (África) para el "Fomento de una Prensa Africana Independiente y Pluralista".

La resolución de 1991 titulada "Fomento de la libertad de prensa en el mundo" reconoció que una prensa libre, pluralista e independiente era un componente esencial de toda sociedad democrática. La Conferencia General invitó al Director General de la UNESCO a que transmitiera a la Asamblea General el deseo expresado por los Estados miembros de la UNESCO de que el 3 de mayo se proclamara "Día Internacional de la Libertad de Prensa".

De esa manera la declaración fue aprobada el 3 de mayo de 1991 y el 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas, por recomendación del Consejo Económico y Social, reconoció el día al declarar el 3 de mayo Día Mundial de la Libertad de Prensa (decisión 48/432).

Creemos acertada esa decisión porque efectivamente no se construye una sociedad democrática si cada periodista y más aún cada ciudadano, utilizando el medio que tenga más a mano no puede expresar sus opiniones libremente.

Nuestro país ha sufrido una larga historia de límites y prohibiciones a la libertad de expresión.

Sólo tomando el siglo XX y sobre todo a partir del golpe del 30 al gobierno de Yrigoyen, se comenzó a construir en el país una estructura cultural autoritaria, que tuvo como herramienta fundamental el control sobre las opiniones no sólo



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de los medios de prensa, sino también de las expresiones artísticas en todas sus formas.

En cada dictadura militar se nos indicó que debíamos leer, escuchar o percibir a través del teatro o el cine y particularmente en la última, las condiciones fueron más duras que nunca, quedando el recuerdo atroz de más de 100 periodistas muertos o desaparecidos.

Sin embargo la resistencia del pueblo argentino terminó con esa tragedia, y desde 1983, por el impulso dado en el inicio de la transición democrática durante el gobierno de Raúl Alfonsín, se ha ido desarticulando aquella estructura cultural autoritaria, cuestión que hoy lo comprobamos en la construcción de un país libre.

Pero los recuerdos de desatinos pasados no pueden olvidarse, por lo que tomamos como propio esta conmemoración porque nos toca muy de cerca.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.


LILIANA E. DENOT
Diputada
C. Diputados Prov. Bs. As.